



Cerro Sombrero, 09 de enero de 2014.-

NUM. 19 // (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Operación del museo, Biblioteca Municipal y atención info-centro Comunitario de la Comuna de Primavera.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de honorarios, de fecha 02 de enero del 2013 de Doña **PALMIRA DORALIZA VARGAS BORQUEZ**, RUT N° 7.052.477-5, con el fin de realizar las labores de atención y aseo del Museo, Biblioteca Municipal e Info-Centro de atención de Internet de la Comuna de Primavera, a contar del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, o hasta que sean necesarios sus servicios.

2° PAGUESE la suma mensual de \$ 335.000 (trescientos treinta y cinco mil pesos) cifra que se le descontaran el 10% de retención legal, el gasto se imputará a la cuenta 215.31.02.999.001.003, correspondiente a Operación Museo Cerro Sombrero, con cargo al presupuesto Municipal 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaría Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde